EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA . FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica. MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

No se admiten suscripciones por menos de un semestre El pago se hará siempre por adelantado ———

Este número ha sido revisado por la censura.

SUMARIO

De actualidad.—Contra el intrusismo.—
Para corregir errores.—Maestro alcalde.
Mutualidad escolar «Carmen Teresa».—
Principios básicos del ideal en la educación.—En favor de las Mutualidades escolares.—Excursión escolar. — Maestro premiado.—Honroso premio.

Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros.

Crónica de oposiciones.

Nombramientos.

Ascensos por corridas de escalas.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON JUAN PESTALOZZI

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS ==

INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS

NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

POR

EL MAGISTERIO ESPANOL

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los Programas y Cuestionarios más usuales.

	Ptas.
Pedagogia general, por D. Ezequiel Solana	5,00
Didáctica pedagógica, por D. Ezequiel Solana	5,00
Organización escolar, por D. Ezequiel Solana	5,00
Gramática y Literatura, por D. Ezequiel Solana	5,00
Algebra, por D. Victoriano F Ascarza	5,00
Geometria, por D. Victoriano F. Ascarza	5,00
Aritmética, por D. Victoriano F. Ascarza	5,00
Geografia, por D. Ezequiel Solana	4,00
Historia de España, por D. Ezequiel Solana	4,00
Colección de problemas de Aritmética y Geometria, por D. Victo-	
riano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana	4,00
Guia del trabajo manual, por D. Ezequiel Solana	4,00
Física, por D. Victoriano F. Ascarza	3,00
Química, por D. Victoriano F. Ascarza	3,00
Historia Natural, por D. Victoriano F. Ascarza	3,00
Diagnóstico de niños anormales, por D. Anselmo González	3,00
Historia de la Pedagogia, por D. E. Damseaux y D. Ezequiel Solana.	10,00
Método de corte, por doña Encarnación Hidalgo	7,50
Dibujo lineal, por D. Ezequiel Solana	2,50
El trabajo manual, por D. Ezequiel Solana	2,50
Análisis lógico y gramatical, por D. Ezequiel Solana	2,50

— Pidanse en todas las librerias, o a EL MRGISTERIO ESPAÑOL. Apartado, 131, Madrid.

DE'ACTUALIDAD

hemos publicado un artículo de un estimado compañero, que se firma «E. Toscano», revelando con vivos colores las mañas de algunos intrasos, en muchos pueblos, para perjudicar al Maestro. Apoyados por caciques «se ponen a lar lecciones», o lo que sea, y tienen que recurrir y recurren a los medios más bajos para desacreditar la Escuela nacional. No hallan otro medio de pasar su mercancía averiada.

Por eso levantamos otra vez la voz contra el intrusismo. En realidad, hay que reconocer que lué el Directorio militar quien más abiertamente llevó a las leyes medidas que protegen a la enseñanza primaria contra ese mal.

Fué precisamente el Directorio quien en Real orden del 20 de abril de 1925, Jijo esto: para dirigir Escuelas privadas se exigirá por lo menos el título de Maestro, y para dirigirlas los que posean el título de badhiller, licencia, o doctor, deberán acreditar haber aprobado en una Escuela Normal, o en la Facultad universitaria correspondiente, los estudios de Pedagogía, etc.»

Cierto que luego se hizo una excepción para las Escuelas absolutamente gratultas, y que el plazo de dos años para proveerse de títulos ha sido ampliado a cuatro. Es muy cierto; pero ello en na da amengua el mérito de esa doctrina legal, decidida, franca, categórica, de que todo el que haya de dirigir una Escuela privada, que no sea absolutamente gratuita, ha de estar provisto del documento oficial que acredita su capacidad profesional, que demuestre ser Maestro y naber hecho los estudios correspondientes.

En todo tiempo, nos importa mucho recordar esto y mantener esta doctrina. Pero quizá sea ahora más urgente y más necesario, por lo mismo que se habla, entre algunos sectores de la clase, de buscar personal para desempeñar E cuelas en las aldeas pequeñas, aunque no tenga el título de Maestro.

Esta sería una forma del intrusismo oficial, que no podemos admitir porque estimamos muy peligroso.

El Estado, que manda tener título al

que haya de tener una Escuela privada, no puede caer en la tentación de dar Escuelas o de encargar de la enseñanza nacional a quienes carezcan de ese documento. No lo podemos creer. No podemos creer cómo hay Maestros que puedan defender esa solución, si han meditado en sus consecuencias. No nos lo explicamos.

Si por un momento llegáramos a admitir que esas personas—muy respetables por otros conceptos—podían supilir al Maestro para la enseñanza en los pueblos pequeños, no tendifamos razón alguna para negarle esas condiciones en los demás, porque los niños son todos de la misma raza y de iguales condiciones, poco más o menos.

Nosotros mismos habríamos decretado la inutilidad de nuestra carrera.

Llamamos la atención sobre esa forma de intruismo oficial, que algunos pretenden con mejor deseo que acierto.

Ni a título de economía se puede admitir tal solución. Ya hemos demostrado—lo ha demostrado el ministro de Hacienda—que persiguiendo la ocultación de la riqueza habría fondos para las atenciones del Magisterio y para las necesidades de la cultura.

Nuestra posición firme es, por tanto, pedir que que se aumenten esos ingresos, que se persiga el fraude y que se dote a los Maestros como exigen las condiciones de la vida moderna, y que se creen las Escuelas que se deben crear.

De buscar la acumalación de funciones, no sería la de Maestro a otro funcionario, sino la de otro funcionario municipal o del Estado al cargo de Maestro.

El Estado no puede prescindir, y estamos seguros de que no prescindirá, del título de Maestro para sus Escuelas, ni siquiera temporalmente de la condición de Maestro para esa función trascendental de la enseñanza popular.

r

Para corregir errores.—Nos escriben desde La Coruña que deben ser rectificados los nombres de las Escuelas vacantes anunciadas, en la siguiente forma:

Donde dice Santa María de Taviña,

Yasita y Colomarca, debe decir Concludo, Garita y Colodearca; todos ellos pertenecientes al municipio de La Puebla del Caramiñal.

(4)

Maestro alcalde.—En Navacerrada (Madrid), ha sido nombrado alcalde para su Municipio nuestro compañero y ami go D. Valentín Fernández del Pino, Maestro jubilado de las Escuelas de Madrid.

Por su cultura, carácter y laboriosidad es de esperar que su actuación sea de utilidad y acierto. Enhorabuena.

3

Mutualidad escolar «Carmen Teresa».—
Hemos recibido la Memoria de esta Mutualidad, que funciona en Ubeda, con canta perseverancia como prosperidad, bajo la presidencia de doña Carmen Alcubilla Martínez.

Las cuotas ingresadas por las niñas ascienden a 2.337,90 pesetas; pero con los domativos suben a 4.860,60. Las obras anejas son varias, pero las más favorecidas son el Ropero y la Biblioteca, que funcionan tan ordenadas como prósperas.

3

Principios básicos del ideal en la educación.—Con este título ha dado una notable conferencia, tan interesante de fondo como bella de forma, el Inspector-jefe
de Primera enseñanza de Almería, en
el salón de actos de aquella Normal,
ante una numerosa y escogida concurrencia, a instancias de la Asociación
normalista de estudiantes.

Después de estudiar el Sr. Ferrer el ideal bajo el principio espiritualista platiónico y cristiano, dijo que el ideal era un problema vivo y palpitante que se había puesto la humanidad en todos los tiempos y en todos los pueblos al preocuparse del fin de su destino; traz nodose, unas veces premeditadamente, y otras por concurrencias que escapaban a su propia conciencia, la ruta de su vida. Y vino a afirmar que si el ideal absoluto de suma perfección se conceptuaba como superior a toda posibilidad humana, el hombre debía cooperar a la idea de mejoramiento.

El Sr. Ferrer fué muy aplaudido; la concurrencia, tan numerosa como distinguida.

res.—Nuestro distinguido amigo D. José M. Azpeurrutia, Inspector de Primera enseñanza de Alava, ha publicado en «Cultura Social», de Vitoria, un hermoso artículo, excitando a los niños de aquella provincia a constituir mutualidades escolares y a fomentarlas donde ya las haya, para que cuando mayores puedan recoger los grandes beneficios que del ahorro y de la asociación pueden deriz varse.

1

Excursión escolar.—La han realizado varios niños y adultos de la Escuela de Gaiamets a la fábrica de productos químicos de Flix, bajo la dirección de su Maestro, Sr. Lorón.

Nos envían una reseña de la excursión, pero la falta de espacio no nos perm te publicarla.

ren

Maestro premiado.—El Maestro nacional de Trigueros (Huelva), D. Juan A Rubio Rodríguez, ha obtenido en el Ceratamen literario que celebra la Real Asociación de San Casiano, de Jerez de la Frontera, dos premios por los trabajos enviados al certamen.

Felicitamos al laureado escritor.

TY

Henroso premio.—Ha sido concedida la cruz de la orden civil de Alfonso XII, por méritos en la enseñanza, a la ilustrada y dignísima directora de la Escuella Normal de Maestras de Valladolid, doña Elvira Obdulia Felipe Alonso.

Sus antiguas alumnas proyectan ofrecerle, como testimonio de cariño y afecto, las insignias de tan merecida condecoración; y deseando que a este ofrecimiento se adhiera el mayor número posible de las que han pasado por su cátedra, nos ruegan hagamos público que las señoras Maestras que hayan sido alumnas de la condecorada se dirijan a la señorata Dorotea Blanco, Maestra de la Seca (Valladolid), y a la señorita Aurelia Picón, Maestra de Cistérniga (Valladolid), Jonde se facilitarán detalles.

PEDAGOGIA GENERAL, por DON EZEQUIEL SOLANA 408 páginas, CINCO peseta.

DE MAESTROS ASAMBLEA DE LA CONFEDERACION NACIONAL

Cuarta sesión

Se aprueba el acta de la sesión anterior Se pone a discusión el tema de umón de todas las Asociaciones. Interviene el representante de Alava y apoga por la unión; pero a base del sueldo minimo le 3.000 pesetas y Escalafón único, con as-

censos por quinquenios.

El Sr. Martos, de Andalucía, desea la unión, recabando ambas Asociaciones el sueldo mínimo de 3.000 pesetas, decaparición de la categoría de 3.500, y que no se creen categorías superiores hasta con... seguidas las anteriores peticiones, deseando para después una unión intima y sincera.

El Sr. Revilla, de Asturias, presenta unas bases de unión de todas las Aso-

ciaciones.

El Sr. Fernández, de Santander, defiende la proposición del representante de Asturias.

El representante de Huelva agrega que desaparezcan las actuales Asociaciones, y hacer después la colegiación forzosa.

El Sr. Calpena defiende también la unión, a cuya idea se adhiere el representante de Palencia. Intervienen en el mismo sentido los representantes de Salamanca, Avila, Guadalajara, Burgos Pentevedra, Lérida, Segovia, Logrono, Guipúzcoa, La Coruña, Orense, Madrid, Soria y Alava.

Como resumen de todas las opiniones, se acuerda por unanimidad declarar la urgencia de hacer gestiones con las demás Ascciaciones para conseguir la unión de todo el Magisterio primario y que se inicien inmediatamente las gestiones.

Conferencia de Fernández Esteban

Comenzó el conocido compañero de To. rrelavega diciendo que, a pesar de ser un modestísimo Maestro, no ha vacilado en acceder a los deseos del presidente de la Confederación, Sr. Page, ocupando la cátedra que por la mañana ocupó el senor Lillo Rodelgo, gloria legítima de la Inspección.

Entrando de lleno en el desarrollo de su tema, demostró que si se hallan saeltas y a su albedrío las malditas furias

del brezno, envenenando al hombre con doctrinas que causan su muerte moral y su condenación eterna, es porque se hallan secas, marchitas y agostadas las hermosas flores de la educación.

Dijo que es preciso que se creen 30.000 Escuelas; que se dignifique al Maestro, lándole la autoridad necesaria para e! desempeño de su espinoso cargo, como ocurre en Suza, y que se haga todo lo posible para que sea una realidad que el Maestro sea el primer ciudadano de la nación.

Termina con un párrafo vibrante, fo. goso, pid endo que se trabaje hasta con guir que se realice por completo el her. moso pensamiento del gran Pascal, para que se eduquen reunidos los hijos de los ricos y los hijos de los pobres, y para que aquí, en España, tengamos un artículo, como el famoso 146 de la Constución alemana, para que el acceso a los Institutos y Universidades no sea patrimonio exclusivo de los hijos de los mimados por la diosa fortuna.

El señor vicepresidente de la Confederación recibió al terminar una salva de aplausos por su disertación pedagógica.

Quinta sesión

Se aprueba, a petición de los normalistas, la colocación directa y unificación de escalafones, sin que para ello sea preciso la oposición.

A petición del Sr. Sáiz se acuerda seguir las gestiones en favor de los com-

pañeros de certificado de actitud.

A continuación, una Maestra de Leon y otra de Lugo exponen la situación n que se hallan, a consecuencia del fallo recaído en los expedientes de que han 32do objeto, y reiteran de la entidad sn apoyo, y que interesen la revisión de dichos expedientes, y así se acuerda.

Lo mismo se acuerda respecto del expediente al secretario de la Confederac.ón, Sr. Castilforte.

Se acuerda solicitar el establecimiento de un tipo fijo por repartos locales, cuya tributación no debe exceder del uno po ciento del haber líquido.

Sesión de clausura

A las doce se celebró la sesión de clausura. Presidente el director de Enseñanza superior, Sr. González Oliveros, en representación del ministerio de Instrucción pública, acompañado del Inspector de Primera ensiñanza, Sr. Unieva, y la Comisión ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros.

El Sr. Castilforte lee las conclusiones

siguientes:

- 1.ª Que se creen las Escuelas que son necesarias con arreglo al censo de población.
- 2.ª Que se establezcan cursos de perfeccionamiento, excursiones pedagógicas, certamenes, etc., con el apoyo del Estado ertámenes, etc., con el apoyo del Estado, como medio de contribuir al constante mejoramiento de los profesionales de la enseñanza primaria.

3.ª Que se fundan bibliotecas populares en todas las Escuelas, regidas por Maestros y bajo la dirección de éstos.

- 4.ª Que se reformen las Escuelas Normales para que puedan salir de el as collocados directamente los Maestros sin necesidad de oposición.
- 5.ª Que se insista hasta conseguir la pronta reposición de los Maestros cesantes de certificado de aptitud y la colocación de las Maestras interinas con derecho a la propiedad.
- 6.ª Que el sueldo mínimo sea de 3.000 pesetas para cuantos no lo perciben el la actualidad.

7.ª Que desaparezca la categoría de

3.500 pesetas.

8.ª Que se lleve la proporcionalidad debida a las escalas, o los ascensos por períodeo fijos.

9.ª Que se unifiquen los escalafones y se suprima la limitación de derechos.

- 10. Que el régimen de pasivos sea el mismo de los demás funcionarios del Estado.
- 11. Que as habilitaciones continúen en la misma forma, debiendo ser servidas por Maestros, y no pudiendo exceder el premio de cobranza del 0,50 por 100 de los haberes.
- 12. Que se cree con carácter urgente el Cologio de huérfanos e hijos del Ma-gisterio.
- 13. Que se respete el derecho reconocino por la ley que tienen los Maestros consortes a disfrutar ambos casa-habita-

ción, o las gratificaciones correspondientes.

14. Que se interese del ministro de Hucienda dicte una disposición señalando el cienda dicte una disposición sañalando el tanto por ciento fijo con que ha de contribuirse por todos conceptos a las cargas municipales.

A continuación, el Sr. Fernández, de Santander, pronuncia un discurso defendiendo las aspiraciones de la Confe-

deración Nacional de Maestros.

El Sr. Martos, de Cádiz, defiende el reingreso de los Maestros de certificado de aptitud, y llama la atención de la necesidad de aumentar el número de Escuelas, de la construcción de locales nigiénicos y pedagógicos y el sueldo mínimo decoroso.

El Sr. Onieva, Inspector de Primera enceñanza de Asturias, llama la atención de que lo primero que piden los Macstros es la solución de los problemas peda.

gógicos.

Defiende la justicia de las peticones económicas de los Maestros del segundo Escalatón, que cobran tan solo cuatro pesetas y céntimos de jornal. Porque los Maestros rurales hacen una labor patriótica, y se han encanecido en la enseñanza, debe dotarse a estos Maestros de un sueldo decoroso.

Hace historia de la separación de escalafones, y combate la injusticia con que se trata a estos Maestros, para quienes pide una consideración social amplisima.

En brillantes párrafos, aconseja el optimismo, siguiendo la labor de sacrificio er la acción educadora, y hace votos por la unión de todas las Asociaciones del Magisterio primario, que influirá notablemente en el mejoramiento de la enseñanza.

El Sr. Onieva fué muy aplaudido.

El señor director de segunda enseñanza ofrece el apoyo del ministerio de Instrucción pública para llevar a la realización las justas conclusiones aprobadas, y para hacer desaparecer la legislación caótica y absurda que rige la enseñanza primaria.

El problema de la cultura, agrega, es complejo y armónico; pero antes hay que resolver el problema económico del profesorado, y pide para ello un amplio crédito de confianza, en la seguridad de que se pondrá remedio a los males que

aquejan a la enseñanza.

Con esta sesión han terminado las sesiones de la Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros.

Nos complacemos en aplaudir las conclusiones aprobadas

Delegados.—Por no habérsenos proporcierado el primer día la relación completa de delegados, nos ruegan agreguemos los siguientes:

Sr. Barreiro, de Lugo; Sr. Ortega Torres, de Guadalajara, y D. Amadeo Callego, de Coruña.

O O POSICIONES ©

En el segundo y tercer día, los ejencicios de las oposiciones continuaron con orden y puntualidad. Las opositoras actúan por la mañana en el Paranisto de la Universidad. En el ejercicio de problemas se propusieron los dos ciguientes:

Geometría

Un prisma tiene por base un trapecio cuyas bases tienen 10 y 30 metros, y una altura de 10 metros. Calcular la altura de este prisma abiendo que es equivalente a un paralelepípedo rectángulo, cuyas dimensiones son 130, lado mayor; 45, lado menor, y 6 metros de altura.

Aritmética

Cierto individuo empezó a explotar un negocio con 1.250 pesetas de capital; medio año después se le unió otro socio, con 2.300 pesetas, y cuatro meses más tarde, un tercero, con 1.000 pesetas.

Al cabo de catorce meses tenían le beneficios 1.870 pesetas, ¿ Qué beneficios corresponden a cada uno?

En el ejercicio de Didáctica se propuso el siguiente:

«La Didáctica como arte y ciencia de la enseñanza. Principios fundamenta es referentes al sujeto. Otros principios, con relación al Maestro-y a la naturaleza de las diferentes materias de programa escolar.»

De las 636 opositoral matriduladas, efectúan los ejercicios 550.

Hay que lamentar un pequeño incidente una de las opositoras fué sorprencica tomando notas o copiando, y, naturalmente, fué excluída.

De los opositores que actúan en la Ri-

blioteca Nacional estaban matriculados 773, y sólo se presentaron 657. Los problemas que les cupo en suerte fueron:

Aritmética: Un obrero hace un trabajo en cuatro días: el primer día hace 1/5 de la obra; el segundo día, 1/4 del resto; el tercero, 7/12 de lo que quecia, y el cuarto concluyó el trabajo; cobrando por lo hecho 13,75 pesetas.

Cuánto ha cobrado por día y cuánto en

total.

Geometría: Un cono equilátero de madera de haya pesa 500 gramos (densidad, 0,850). ¿Cuál es el radio de dicho cono?

En el ejercicio de Didáctica, que los Maestros verificaron en su tercera sesión, el día 18, correspondió en suerte el tema siguiente:

«Enseñanza de la Geografía en las Escuelas primarias. Material adecuado. Tra-

zado de mapas.»

Los Maestros verificaron este mismo día, por la mañana, el ejercicio escrito de letras. Correspondió en suerte el tema número 117:

«División política actual de Europa. Est: los principales. Razas, lenguas y religiones. Geografía económica.»

En Civiedo comenzaron también les ejercicios el día 15, en el local de la

Escuela Normal, los Maestros.

El Tribunal se constituyó ayer por a mañana, con la sola variante de que el vocal Inspector, señor Lincuero, fué sustituído por el suplente, D. Antonio de la Camara.

Los opocitores inscritos eran 349, de los que sólo se presentaron 308.

Las Maestras actuaron en el Paraninfo de la Universidad.

Las opositoras no presentadas son un número insignificante.

Los temas para el primer ejercicio de Maestras fueron:

«Dibujo. Frutos y hojas para adorno

de mantel, formando cuadro.»

«Análisis gramatical: Párrafo del Padre Feijoo, que dice: «Allí miró la luna, y parece que en él goza de toda cu plemtud: qué miedo tu rostro, qué cantor tan amable, qué resplandor tan benigno.»

Los de Maesros consistieron: «Dibujo: Dibujar los elementos y proporciones del orden dórico.»

«Análisis gramatical: Párrafo de la novela ejemplar de Carvantes «La Luerza de la sangre»: «El cirujano, que era femoso, habiéndolo curado con grandísimo tiento y maestría, dijo que no era

tan natural la herida como él, en prin-

cipio, había creído.»

Al siguiente día, continuaron los ejercicios de la misma forma para verificar la resolución de problemas. A las Maestras les correspondieron los siguientes:

Geometría: ¿Cuántos litros cabrían en una esfera hueca de seis metros de radio?

Aritmética: Una Maestra lleva veintiún años de servicios, y otra, tres ¿ Cuánto transcurrirá para que la primera tenga el cuádruplo que la segunda?

Los problemas que correspondieron re-

solver a los Maestros fueron:

Aritmética: Se trata de levantar con una palanca de primer género, de 2,04 metros de longitud, un cuerpo de 36 decímetros cúbicos, siendo de 0,75 metros si densidad. El punto de apoyo de la palanca se encuentra a 0,60 metros del exterior, en que ha de fijarse el cuerpo de que se trata. ¿Qué potencia se necesitará para levantarlo?

Geometría: Dada una esfera de radio R, se quiere construir un cono recto, que tenga el mismo volumen de esa esfera, y cuya altura sea igual a la de su radio. ¿Cuál debería ser su base?

El Tribunal de Barcelona comenzó sus ejercicios el lunes, día 15. Por la mañana

actuaron las Maestras.

Al pasarse lista, de los 328 aspirantes dejaron de presentarse 53, comenzando,

por lo tanto, la actuación 275 aspirantes.

Los trabajos de este primer ejercicio consistieron en el dibujo—sacado a la suerte—de una columna, con basamento y capitel; análisis gramatical de un párrafo de una de las obras de Fray Luis de Granada, y la ejecución del alfabeto en diversos caracteres.

E! Tribunal de Maestros comenzó su actuación por la tarde. De 321 aspirantis dejaron de presentarse 22, comenzan-

d, por tanto, la actuación 299.

Los ejercicios consistieron en el de caligranta, análisis de un párrafo del «Quijote», sacado a la suerte, y dibujo geométrico de cubos, combinados con otras aplicaciones libres, propio para una labor femenina.

También en el rectorado de Valencia comenzaron los ejercicios el día 15. A tiempo de pasar lista, quedaron excluídos 39 opositores, que no se presentaron.

Para la primera parte del ejercicio escrito, designó la suerte el análisis gra-

matical del siguiente párrafo:

«Pasmáronse todos, y ninguno le osó decir palabra; tanta era la obediencia que le tenían.»

El dibujo ha consistido en un proble na gráfico de Geometría: «Desarrollo y .ectificación de la circunferencia».

El tiempo marcado fué de tres horas.

GUÍA del Opositor a Escuelas

Acaba de publicarse una nueva edición de este libro, que contiene:

Convocatoria :-: Cuestionario oficial Lista de aspirantes :-: Lista de Tribunales

y cuantas disposiciones oficiales hacen referencia a las oposiciones últimamente anunciadas.

PRECIO DEL EJEMPLAR, 2 PESETAS

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

Maestras nombradas por los cuatro primeros turnos establecidos en el art. 75 del Estatuto vigente, en vacantes correspondientes al mes de noviembre último.

Primer turno

Novena del segundo. -2.897, doña Enilia Berdú Ribes, excedente de La Bola (Barcelona), la de Can Bros (Barcelona).

Séptima.—Entre 6.442 y 6.443, doña Modesta Oñate Soler, de Alpens (Barceiona), la de La Bauma (Barcelona).

Idem.— 4.199, doña Teodosia Carbajora Mancebo, de Extremera (Madria), la de Valdemoro, en la misma provincia.

Novena del segundo.-2.697, doña Angela Pérez Navarro, de Villarluengo (Teruel), la de Lidón, en la misma provincia.

Séptima.-7.169, doña Petra Fernández-Luna Marjalizo, de Fuente de la Lancha (Córdoba), la de Picón (Ciudad Real).

Novena del segundo.—4.308, doña Felisa Asunción García Mesonero, de San Martín de la Vega (Avila), la de Moranchel (Guadalajara).

Segundo turno

Sépitima.—Alta, doña Antonia Ribot Momplet, de Caneján (Lérida), la de La Pera (Gerona), 10-5-24.

Tercer turno

Séptima. — Alta, doña Aurora Garcia Sanchez Lucas, de Peraleja (Cuenca), la. de San Bartolomé de Béjar (Avila), 14-3-25.

Idem.—3.931, doña Ana Sierra Lombardero, de Carmona (Sevilla), la de Alcará del Río (Sevilla), 1-10-22.

Cuarto turno

Séptima.—7.037, doña Benidela Gaccía Yáñez, de Tarazona de la Mancha (Albacete), la de Caudete (Albacete), 1-9-21.

Idem.—Alta, doña Isabel Sarrión Blázquez, de Sosante (Cuenca), la de Casa de Montiel (Albacete), 22-3-25.

Idem.—Alta, doña Sofía Viguera Rodríguez, de Marentes (Oviedo), la de Yeu-

sa (Alava), 9-4-25. Cuarta.—961, doña Francisca Tarrida

Díaz, de Ia Ronconada (Sevilla), la de Almería, unitaria, Molinos de Viento, 27-8-21.

Séptima.—Alta, doña María de la Plaza García Salvador, de Robladillo (Valladolid), la de Aldeaseca (Avila), 23-1-18.

Idem.—Alta, doña María de la Concepción García Andrés, de Brime de Sug (Zamora), la de Navacepeda de Tormes (Avila), 15-4-25.

Novena del segundo. -3.672, doña Bienvenida Gutiérrez García, de Oco (Avila), la Ortigosa de Ríoalmar (Avila), 1-3-20.

Séptima.—Alta, doña Julia Reyes Montero, de Palomas (Badajoz), la de Jerez de los Caballeros (Badajoz), unitaria número 5, 1-6-18.

Séptima.—3.986, doña María de los Angeles Romo del Pino, de Alcaudete (Jaén), la de Jerez de los Caballeros, número 6 (Badajoz), 1-9-18.

Idem.—Alta, doña María Pilar Pécez Leñero, de Burganes de Valverde (Zamora), la de Oliva de Jerez, número 4 (Badajoz), 21-3-25.

Idem. — Alta, doña Amalia Fuentes Orrego, de Hornachos (Badajoz), la de Oliva de Jerez, núm. 5 (Badajoz), 28-9-20.

Idem-Alta, doña María de los Dolores Guzmán y Bayón, de Torremayor (Badajoz), la de Oliva de Jerez, número 6 (Badajoz), 15-3-25.

Idem.—Alta, doña Dolores Peláez Sánchez, de Riva-Baña (Coruña), la de Sainos, núm. 2 (Badajoz), 13-4-25.

Idem.—Alta, doña María Teresa Gallar_ do Jiménez, de Asperelo-Rodeiro (Pontevedra), la de Zahinos, núm. 3 (Badajoz), 17-4-25.

Segunda.—221, doña María García Di∋z, de Barcelona, la de Barcelona, número 7, 2-1-10, localidad.

Octava del segundo.—811, doña Josefa Pascual Ebri, de Copóns (Barcelona), la de Badorch (Barcelona), 11-1-20.

Séptima.—Alta, doña María del Carmon Segura Martí, de Bombardas_Cuevas (Almería), la de Saderra (Barcelona), 20 4-25.

Sexta.—2.857, doña Francisca Gabalda Piqué, de Marsá (Tarragona), la de

lac

fue

MI

116

Sa

go

M

de

Ru

la

ch

SIE

C

bil

G

(S

R

TI

F

0

M

Se

Z

te

ST

5.

0

C

C

San Vicente del Hors (Barcelona), 15-1-12

Novena del segundo.—1.832, doña Donata Martínez Barriocanal, de Santibáñez-Zazaguda (Burgos), la de Pedrosa de Río-Urbel (Burgos), 1-8-906.

Idem del ídem.—Alta, doña Felisa (inrrote Olmedo, de Triollo (Palencia), 'a de Tapia de Villadiego (Burgos), 12-8-24.

Idem del ídem.—3.483, doña Leonor Villaizán Arroyo, de Valbonilla (Burgos), la de Yudego (Burgos), 1-6-18.

Cuarta.—784, doña Dolores Santos Cordero, de Cádiz, la número 4, de pár-vulos, de dicha capital, 1-9-21.

Séptima.—4.091, doña Encarnación Saborit Carnicer, de Albocácer (Castellón), la de Alcora (Castellón), 3-4-22.

Cuarta.—937, d'oña Francisca Miravelle Salvado, de Elche (Alicante), la ce Castellón, 1-6-25.

Novena del segundo.—2.978, doña Alejandra Estabrich Más, de Balcalobre (Guadalajara), la de San Pablo (Castellón), 29-11-14.

Séptima.—Alta, doña Adelaida Montes Gallego, de Porquera (Orense), la de Alberca del Záncara (Cuenca), 23-4-25.

Idem—5.892, doña Margarita Sabariegos Calderón, de Ciruela (Badajoz), la de Miguelturra, núm. 1 (Ciudad Real), 8-4-12.

Idem—Alta, doña María de los Dolores Vilches García, de Castellar de la Frontera (Cádiz), de la de Castellar de Sanciago (Ciudad Real), 22-3-25.

Idem.—7.592, doña Juana Ciudad Blanco, de Calzada de Don Diego (Salamanca), la de Piedras Albas (Cáci red., 24-9-21.

Idem.—Alta, doña Angela Fernández Abelleira, de Baldormón-Fano (Oviedo), la de Bujalaro (Guadalajara), 1-4-25.

Novena del segundo.—Alta, doña Adoración P. Martín S. de Cepeina, de Barrios de Gordón (León), la de Tercleja (Guadalajara), 6-5-23.

Séptima.—4.488, doña Natividad Sanz López, de Ambite (Madrid), la de Yunquera de Henares (Guadalajara), 10-6-12.

Novena del segundo. — 3.922, doña Cristina González Sánchez, de Valluér-canes (Burgos) la de Yélamos de Arriba (Guadalajara), 3-5-19.

Séptima.—5.229, doña Saturnina López Rey, de Treviño (Burgos), la de Beasain

(Guipúzcoa), 5-3-16.

Novena del segundo.—3.721, doña María D. Beaín Mendizábal, de Aya-Atana (Guipúzcoa), la de Urrestilla (Guipúzcoa), 1-1-12.

Séptima.—Alta, doña Dionisia Plaza Sánchez, de Presqueiras (Pontevedra), a de Miedes de Atienza (Guadalajara), 28-4-925.

Idem.—Alta, doña Isabel Velasco Aguado, de El Membrillo (Toledo), la de Villanueva del Arzobispo (Jaén), 25-3-25.

Idem.—6.024, doña Justa López Feinández, de Oniátegui (Alava), la de Marillo de Río Leza (Logroño), 17-7-14.

Idem.—Alta, doña Josefa Lozano Pinar, de Acibeiro (Pontevedra), la de Barranda (Murcia), 1-5-25.

Idem.—Alta, doña Gloria García Súnchez, de Rogueira-Jove (Lugo), la de Caravaca (Murcia), 15-3-25.

Sexta.—4.893, doña Encarnación Carrizo Martínez, de Huércal (Almería), la de Cartagena, Sección graduada de Santa Florentina (Murcia), 1-9-19.

Séptima.—Alta, doña María Navarro Vives, de Coy-Lorca (Murcia), la de Ce-hegín (Murcia), 7-4-25.

Sexta.—2.422, doña María de los Remedios Gómez Martínez, de Espera (Cadiz), la de Fortuna (Murcia), 1-10-10.

Séptima.—6.951, doña María Montalban Alcántara, de Torralba (Cuenca), la de La Unión, núm. 4 (Murcia), 8-9-19.

Idem.—Alta, doña María Zaldívar Rubio. de San Vicente de Munilla (Logroño), la de La Unión, núm. 3 (Murcia), 25-9-21.

Idem.—6.270, doña Josefa Ballesta Aznai, de Valdesotos (Guadalajara); ia le La Unión, núm. 5 (Murcia), 19-4-22.

Idem. 5.469, doña Concepción Barenguer Ortiz, de Campo López-Lorca (Murca), la de Los Ramos (Murcia), 1-5-2017.

Novena del segundo.—3.806, doña Fermina Fernández Otero, de Humosos Viana del Bollo (Orense), la de Albos (Orense), 6-1-19.

Séptima.—4.740, doña Teodora Cerezo Mallaina, de Asteazu (Guipúzcoa), la de Cervera de Pisuerga (Palencia), 1-9-21.

Novena del segundo.—2.452, doña lliginia Rioja de las Moras, de Buztillo de Santullán (Palencia), la de Villamoronta (Palencia), 1-9-18.

Séptima.—4.725, doña Teresa López González, de Dousión-Lalín (Pontevedra), la de Bou-Beluso (Pontevedra), 5-1-11.

Idem.—6.654, doña Brígida Silva Antón, de Cerecinos del Carrizal (Zamora), la de San Mateo de Oliveira (Pontevedra), 15-11-18.

Idem. -4.486, doña Justa Calvo Villoslada, de Siguere (Segovia), la de Aguilafuente, unitaria núm. 2 (Segovia), 1-10-17.

Séptima.—Alta, doña Hipacia Martin Miranda, de Rena (Badajoz), la de Ay-

Ilán (Segovia), 17-3-25.

Séptima.—6.348, doña María Rosa Dinz Sabater, de Olmillos de Sacamón (Burgos), la de San Rafael (Segovia), 20-5-18.

Quinta.—1.305, doña Emilia de Luna Montero, de Medina Sidonia (Cádiz), la

de Coria del Río (Sevilla), 27-6-15.

Séptima. 6.178, doña Consuelo Vega Ruiz, de Zalamea la Serena (Badajoz), la de Guadalcanal (Sevilla), 24-12-17.

Tercera.—252, doña Petra Blanco Sánchez, de Sevilla, auxiliaría núm. 5, la de

Sevilla, sección graduada, 1-8-21.

Segunda.—126, doña Emilia Acosta Cuerra de Madrid, la de Sevilla, desdoblada, núm. 6, 3-8-17.

Novena el segundo.—Alta, doña Paula García Cabrejos, de Velilla de los Ajos (Soria), la de Casarejos (Soria), 21-2-22.

Idem del ídem.—3.574, doña Inocenta Rodríguez Palendón, de La Hinojosa (Seria), la de Molinos de Duero (Soria), 1-6-918.

Séptima.-7.120, doña Vicenta Labata Fornés, de Camarsa (Lérida), la de Santa

Oliva (Tarragona), 1-1-21.

Quinta.—1.582, doña Agustina Zanuy Mur, de Vilaseca (Tarragona), la de Vilaseca, párvulos (Tarragona), 21-10-16.

Séptima. -7.318, doña Concepción González Alvarez, de Panticosa (Huesca), la

de Andorra (Teruel), 1-11-21.

Idem.—Alta, doña Felisa Hervás Monje, de Justanes (Pontevedra), la de Cas-

tel de Cabra (Teruel), 1-5-25.

Novena del segundo.—4.506, doña Consuelo Llopis Miralles, de Senz y Viu (Huesca), la de la Estrella (Teruel), 11-5-921.

Idem del ídem. 3.830, doña Antonia Conejero Monmeneu, de Montaña (Huesca), la de Los Cerezos (Teruel) 23-12-18.

Séptima.—Alta, doña Dolores Raspeno Díaz, de Hontamar (Toledo), la de Al-

cañizo (Toledo), 10-3-25.

Idem.—Alta, doña María Mercedes Vega Rato, de Villar de la Encina (Cuenca), la de Camuñas (Toledo), 2-4-25.

Idem.—Alta, doña María del Pilar Bernardina Ramos Jiménez, de Domingo Perez (Toledo), la de Corral de Almaguer (Toledo), 20-2-23.

Idem.—Alta, doña Donaciana Burgos Martinez, de Rubite (Granada), la

Noez (Toledo), 20-4-25.

Idem.—Alta, doña Julia Paredes Fernández, de San Martín (Oviedo), la de Velada (Toledo), 7-4-25.

Idem.—Alta, doña Angela A. Alvero Navalón, de Espinoso del Rey (Toledo),

la de Toboso (Toledo), 24-3-25. Idem.—Alta, doña Julia Lafón Lopidama, de Valle de Finolledo (León), la de

Bobadilla del Campo (Valladolid), 17-3-25. Idem.—4.638, doña María Encarnación Callejo García, de Pobladura de Sotiedra (Valladolid), la de Cigales, sección de graduada (Valladolid), 10-7-12.

Idem.—6.866, doña Narcisa Martín Ortega, de Lantadilla (Palencia), la de Pozal de Gallinas (Valladolid), 1-1-21.

Tercera.—562, doña Polonia Ruiz Martínez, de Cebeiro (Vizcaya), la de Ibai-

zábal (Vizcaya), 1-12-20.

Idem.—3.755, doña María de la Piedad Martín Parrado, de El Perdigón (Zamora), la de Bermillo de Sayago (Zamora), 16-7-17.

Novena del segundo.—3.887, doña María de los Desamparados Tecles Costa, de Tartales de los Montes (Burgos), la de Palánquez (Castellón), 18-1-19.

Séptima.—6.452, doña Ana María Romero Septién, de Algodonales (Cádiz). la de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), !-8-18.

Idem.—Alta, doña Josefa Peirat Tomás, de Lingonde (Lugo), la de Ahín (('astellón), 21-4-25.

Idem.—Alta, doña Marcelina Fernández Fernández, de Besomaño (Pontevedra), de Villamartín de Don Sancho (León),

23-3-25. Contra las anteriores adjudicaciones de destino, que no conceden derecho de ninguna clase, podrán formularse reclamaciones en el plazo de siete días, ante esta Dirección general, conforme determina la Real orden de 9 de diciembre de 1925 («Gaceta» del 17).—(Gaceta 18 febrero.)

ESPERANTO CARTILLA PEDAGOGICA

por D. Victoriano F. Ascarza. - 64 páginas. - Precio, UNA peseta.

ASCENSOS POR CORRIDA DE ESCALAS

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, y Real orden de la Presidencia del Directorio militar de 18 de enero de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalos, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los Maestros y Maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

1-1-926, vacante del Sr. Plaza, 1.260 de la categoría: a 3.500, Sr. Leiva, 3.483.

2-1-926, vacante del Sr. Ruipérez, 20: a 8.000, Sr. León, 100; recultas: a 7.000, Sr. García Vega, 273; a 6.000, Sr. Mingarro, 661; a 5.000, Sr. Otero, 1.372; a 4.000, Sr. Reyert, 2.160; a 3.500, señor Gorriz, 3.484.

5-1-926, vacante del Sr. Retondo, 1.001; a 4.000, Sr. Jimeno, 2.161; resultas: a

3.500, Sr. Jiménez, 3.485.

17-1-926, vacante del Sr. Tomé, 91: a 8.000, Sr. Vilar, 101; resultas: a 7.000, Sr. Mallol, 274; a 6.000, Sr. Estartús, 662; a 5.000, Sr. Monja, 1.373; a 4.000, Sr. Sapena, 2.162; a 3.500, Sr. Flórez, 3.486.

23-1-926, Vacante del Sr. Román del Val, 2.365, a 3.500, Sr. Sánchez, 3.467.

23_1-926. Vacente del Sr. Hernández, 277; a 6.000, Sr. Zamaniego, 663; resultas: a 5.000, Fr. Serrano, 1.364; a 4.000, Sr. Comes, 2.163; a 3.500, Sr. García, 3.488.

MAESTRAS

2-1_926. Vacante de la Sra. Iturrichi, 2.455; a 3.500, Sra. Díaz. 3.419.

3_1_926. Vacante de la Sra. Juarrero, 102; a 7.000, Sra. Nido, 264; resultas: a 6.000, Sra. Cayón, 613; a 5.000, Sra. Gil 1.286; a 4.000, Sra. García, 2.114; a 3.500, Sra. Barreiro.

7-1-926. Vacante de la Sra. Ruiz, 3.417; a 3.500, Sra. Freire, 3.422.

14-1-926, Vacante de la Sra. Gómez, 1.232; a 5.000, Sra. Jurado, 1.287; resultas: a 4.000, Sra. Cimadeirla, 2 115; a 3.500, Sra. Novoa, 3.423.

16-1-926. Vacante de la Sra. Del Olmo, 3; a 8.000, doña Eulogia Lafuente Perejeta, en virtud de sentencia del Tribunal Sapremo de 13 de noviembre de 1924 sin perjuicio de la resolución que recaiga en el expediente que se instruye para ejecución de dicho fallo; resultas: a 7.000, Sra. Garcés, 265; a 6.000, Sra. Istúriz, 614; a 5.000, Sra. Pareja, 1.288; a 4.000, Sra. García, 2.116; a 3.500, Sra. Guerra, 3.424.

16-1-26. Vacante (le la Sra. Salcedo, 16; a 8.000, Sra. Sáinz, 86; a 7.000, señora Salvador, 266; a 6.000, Sra. Calle, 615; a 5.000, Sra. Navarro, 1.289; a 4.000, señora Esteve, 2.117; a 3.500, Sra. Mosqueira, 3.425. Vacante de la Sra. Jiménez, 161; a 7.000, Sra. Jiménez, 268; resultas: a 6.000, Sra. Ortiz, 616; a 5.000, Sra. Cano, 1.291, a 4.000, Sra. Sagarra, 2.118; a 3.500, Sra. Bernárdez, 3.426.

23_1-926. Vacante de la Sra. Iraola, 411; a 6.000, Sra. Marín, 617; resultas: a 5.000, Sra. Alvarez, 1.292; a 4.000, señora Mas, 2.120; a 3.500, Sra. Serralvo.

3.427.

27-1_926. Vacante de la Sra. Roselló, 479; a 6.000, Sra. Panadero, 618; resultas: a 5.000, Sra. García, 1.293; a 4.000, Sra. Viaplana, 2.121; a 3.500, Sra. Cantuer, 3.428.

2.º Que cubra sueldo de 3.000 pesetas doña Victoriana Rivero Revilla, Maestra de Villarrodrigo (Palencia), con efectos económicos a partir de 12 de los corrientes, en que la fué concedida plenitud de derechos.

3.º Que asciendan al sueldo de 2.500 pesetas con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

MAESTROS

5-1-926. Vacante del Sr. Del Río, 39;; Sr. Vilabert, 1.192.

9-1-926. Vacante del Sr. Cid, 102, señor Nieto, 1.193.

18-1_926. Vacante del Sr. Gómez. 800, Sr. González, 1.194.

20_1_926. Vacante del Sr. López, 146, señor Fernández, 1.195.

24-1-926. Vacante del Sr. Díaz, 844; señor Bueno, 1.196.

1_2_926. Vacante del Sr. Sancho, 166, señor Herrero, 1.197.

MAESTRAS

2-1-926. Vacante de la Sra. Miranda,

227, Sra. Leovalde, 1.044.

4.º Que cubra sueldo de 3.500 pesetas en la vacante del Sr. Casal, número 3.133, D. Urbano Trias Barral, número 2.940, con efectos económicos a partir de la fecha de su posesión por reingreso, si ha sido posterior al 26-1-26, disfrutando in comisión el de 3.000 pesetas hasta dicha fecha si la posesión hubiera sido anterior; y

5.º Que cubran sueldo de 3.000 pesetas, con efectos económicos desde la fecha de posesión por reingreso, los siguientes Maestros y Maestras del primer Esca-

lafón:

MAESTROS

Don Antonio Mejo Escribano, 6.678 his, y D. Alberto Canales Animosa, 7.042.

MAESTRAS

Doña María de las Mercedes Ordóñez

Valdés, 6.066; doña Jacinta Recio Ramos, 3.630; doña Cirila Ubaldina García, 3.407; doña Rosa Angela Cazcarro, 6.306; y doña Serafina Pujolar Anciano, en comisión, hasta que ocurra vacante de su categoría.

Que cubran sueldo de 2.000 pesetas, con efectos económicos a partir de la fecha de su posesión por reingreso, los siguientes Maestros y Maestras del segundo 4/s_

calafón:

MAESTROS

Don Mariano Ruiz Alfonso, 4.016; Manuel Cañete Hernández, 1.547; Pedro Hidalgo Ortega, 3.192; Doroteo Mínguez Poza, 5.009, y Agapito Pérez Arroyo.

MAESTRAS

Doña Marcelina Rivero Sánchez, 3.293, doña Brígida Mora Rubio, 8.333; doña María de la C. Sofía Pérez, 4.106, y deña Geroncia Díez Monroy, 4.391.

(No publicado en la «Gaceta».)

® SECCION OFICIAL



20 ENERO. - OO. - SUBASTAS DE OBRAS PARA ESCUELAS .- En virtue de lo dispuesto por Real orden de 8 de enero de 1926, la Dirección general ha señalado el día 13 de febrero, a las doce de la mañana, para las siguientes subastas: Obras de rueva planta con destino a Escuelas unitariaas para minos y minas en Cabezamesada (Toledo), por la cantidad de 71.943,59 ptas.; obras de nueva planta con destino a Escuelas unitarias para niños y niñas en Villarejo del Valie (Avila), por la cantidad total de 83.583,39 pesetas; obras de nueva planta con destino a Escuelas unitarias de niños y niñas en Quintana Redonda (Soria), por la cantidad de 82.102,77 pesetas : obras de nueva planta con destino a Escuelas unitarias de niños y de niñas en Lapuebla de Labarca (Alava), por la cantidad de 80.037,12 pesetas; obras de nueva plani i con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas en Badajoz, por la cantidad total de 347.959 pesetas.—(Gaceta 28 euero.)

29 ENERO. — R. O. — EXPEDIENTE SOBRESEIDO Y CONFIRMACION EN EL CARGO DE UN HABILITADO. — In el expediente de que se hará mérito, el Consejo de Instrucción pública, con fecha 18 de julio de 1925, ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto el expediente seguido a don Bartolomé Terrades Mir, Habilitado de los Maestros nacionales de Baleares:

Resultando que D. Bartolomé Terrades Mir, en el año 1917 fué nombrado Habilitado de los Maestros nacionales de Ealeares, cuyo cargo desempeñó hasta el mes de octubre de 1923, fecha en que vistas las denuncias formuladas contra el mismo se ordenó por la Dirección general de Primera enseñanza que fuera suspendido en sus funciones y que por la Sección administrativa se le formara expediente:

Resultando que el Sr. Terrades enviaba a los Maestros los recibos mensuales para el cobro de sus haberes con la cantidad en blanco, y no acempañaba en estos recibos liquidación alguna de los emolumentos extraordinarios por diferentes conceptos, caso de haberlos:

Resultando que el expresado señor Terrades, en 1919 ofreció al Inspector antidad de 200 pesetas y en 1921 le ofreció otra cantidad de 3 ó

4.000 pesetas, por si quería prestarle el mismo apoyo que hasta entonces había tenido del Inspector Jefe, Sr. Rueli,

cuyas cantidades no aceptó:

Resultando que el Juez instructor opina que se debe imponer a D. Bartolome Terrades Mir la pena de un año de suspensión en el ejercicio del cargo de Habilitado y que se le dé una amonestación ante la Junta provincial de Primera enseñanza:

Resultando que el Negociado del Ministerio es de parecer que procede destituir definitivamente al Sr. Terrades de su cargo de Habilitado de los Maestros de Baleares; que ce proceda con toda vegencia a la elección de nuevo Habilitado, y que pase el expediente a informe del Consejo de Instrucción pública:

Considerando que el interesado, en u contestación al pliego de cargos y muy especialmente al escrito de ampliación a la misma, satisface a dichos cargos aduciendo explicaciones y testimonios sufficientes para comprender que no tienen bastante fuerza las acusaciones y que no parece haber faltado a las esenciales obligaciones de su función de Habilitado:

Considerando que en cuanto a las acusaciones de ofrecimientos de cantidades al Inspector, el de 200 pesetas quedi explicado con toda verosimilitud, mientras testimonios contrarios no vinieran a destruirlos, y el de 3.000 ó 4.000 pesetas, no sólo es inveristmil, como igualmente explica el interesado, pero sobre todo no puede resultar probado, por el sólo dicho del acusador, siendo de notar que declarando en el expediente casi a continuación del acucador la persona por medio de la cual, según éste, se hizo la oferta, no haya sido aquélla interrogada por el instructor acerca del hecho:

Considerando que en el dictamen de l'instructor parece aceptarse como ciertos los resultados que señala, sin hacer ninguna alusión a los descargos, dende el procipal acusador parece interesado y recusable; que parece igualmente haber altandos y el único considerando del infortandos y el único cosiderando del informe, que califica sólo de informalidades cometidas por el interesado en el e ercicio de su cargo, y más incongruencia todavía entre la calificación de informalidades y la grave pena que solicita, o sea la de suspensión por un año y amonestación ante la Junta provincial:

Considerando que dicha incongruencia parece aún más notoria en el dictamen del Negociado, en el cual, sin nuevos resultandos y con el mismo único considerando de informalidades, se propone la destitución definitiva:

Considerando, por último y principalmente, que de los testimonios aducados por el interesado se desprende que la casi totalidad de los Maestros de la provincia están catisfechos del modo de ejercer sa cargo de Habilitado, y que la Habilitación descanza en la confianza declarada que los interesados depositan en el que la ejerce,

Esta Comisión entiende que, por no haber base cuficiente para imponer ninguna corrección al interesado, debe sobreseerse favorablemente el expediente incoado a D. Bartelomé Terrades Mir, como Habilitado de los Maestros de la provincia de Baleares y promover la confirmación de los poderes que supone el cargo de

Habilitado que dicho señor desempena.»
S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el dictamen de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción publica, se ha servido resolver como en el mismo de propone.—(Gaceta 8 febrero.)

30 ENERO.—O.—DATOS ESTADIS-TICOS DE LOS AYUNTAMIENTOSI. Per una Orden circular de la Dirección general de Administración, se pide a los Ayuntamientos que envíen, antes del 15 de marzo próximo, datos estadísticos de varias cocas, y, entre otras, de construeciór y conservación de Escuelas.—(Gaceta 2 febrero.)

9 FEBRERO. — O. — NOMBRAMIEM.
TOS PROVISIONALES.—Se publican
la nombramientos provisionales por los
cuatro primeros turnos en vacantes, correspondientes al mes de noviempre, que
pueden verse en nustro número correspondiente al 10 de febrero actual.—(Gaceta 13 febrero.)

ченинивиничници принципричения принципричени

CAMINOS DE EMOCION

Obra interesantísima, dedicada a los Maestros, por el Inspector de Primera enseñanza

J. LILLO RODELGO

De venta en esta Administración Precio del ejemplar, cinco pesetas.

CRONICA GENERAL

El Rey recibió a la Junta de la Exposición de Industrias celebrada hace poco en Madrid. El Rey habló del progreso de la industria española, y designó a uno de los vocales de la Junta, el teniente coronel D. César Serrano, para que ayude a la Junta oficial del ministerio del Trabajo que prepare la concurrencia de España a la Exposición de Filadelfia.

En el ministerio de Estado se celebró con gran solemnidad la imposición por el jefe del Gobierno de la banda de la orden de Isabel la Católica a los representantes en España de las Repúblicas del Bra-

sil y Argentina.

—El presidente del Consejo recibió entre otras la visita de la señorita Elliot, corresponsal del periódico «The Times». que dió detalles sobre un número especial dedicado a España, que en breve se publicará por el referido diario; también le visitó el representante de Méjico para tratar de la ley recientemente impuesta en este país, llamada de Egido, por la que se impide a los españoles tener posesiones en aque nación.

Aires continúan sus visitas a los centros españoles de aquella capital siendo aclamadísimos. El 19 saldrán para Mar del Plata. El comandante Franco ha declarado en el Círculo de la Prensa, que el «Plus Ultra» se encuentra ya en condiciones para emprender inmediatamente el viaje de regreso. La suscripción abierta

para regalar un taller al mecánico Rada aumenta considerablemente. Un comerciante italiano en Buenos Aires ha en tregado 25.000 liras, y en Barcelona el Sr. Malagrida, 5.000 pesetas.

-En Málaga ha fallecido el torero Litri, que, como se sabe, fué cogido por un toro en la última corrida celebrada

en aquella capital.

—Se ha señalado la fecha del 8 de marzo para la reunión en pleno de la Sociedad de las Naciones; en esta sesión se tratará de la admisión de Alemania y de que Brasil y España entren a formar parte del Consejo permanente. Francia se muestra muy favorable; pero Japón no quiere que se amplíe el Consejo permanente. Pero la admisión de Alemania supora desequilibrio, y los diplomáticos tratar de contrapesar fuerzas, para que dentro de la Sociedad no se rompa el acuerdo in ternacional.

Defectos del Ripalda corregidos en el Catecismo pedagógico

Próximos ya a ser confeccionados los presupuestos de las Escuelas, llamamos la atención de los Majestros spobre la necesidad de dejar de una vez el Ripedagógicos, para sustituirlo por el Ripalda antiguo, plagado de defectos antipalda al alcance de los niños, del insigne teólogo y catequista Dr. D. Federico Santamaría, Párroco del Carmen y San Luis, le Madrid. Son cuatro grados, a 0,10 pesetas cada grado.

De venta en la Administración de esta

revista.

La descripción de los magníficos paisajes suizos; las memorias de una estudiante española en París, y las luchas en un lugar de nuestra Asturias, verá trazados magistralmente por la pluma maestra de

ANTONIO J. ONIEVA

todo el que adquiera su nueva obra

LA ETERNA INQUIETUD

que se pondrá a la venta, en todas las librerías de España, el día 1.º de marzo, al precio de

cinco pesetas ejemplar

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPANOL.—Calle de Quevedo, número 7, MADRID.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

I esclas	
Alboradas, por D. Ezequiel Solana)
El Hombre, por D. Victoriano F. Ascarza	5
Fábulas educativas, por D. Ezequiel Solana	5
Invenciones e inventores, por D. Ezequiel Solana 1,25	5
La Niña instruida, por D. Victoriano F. Ascarza 1.00)
Las Memorins de Pepito, por D. Ezequiel Solana 1,25	5
Lecciones de cosas, por D. Ezequiel Solana	5
Lecturas de Oro, por D. Ezequiel Solana	5
Lecturas infantiles, por D. Ezequiel S. Ina)
Recitaciones escolares, por D. Ezequ'el Solana)
Reglas de Urbanidad, por D Ezequiel Solana 1,25	5
Victoria, por D.ª María del Pilar Oñate)
Visla y Fortuna, por D. Ezequiel Solana	_